



**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CONVOCATORIA<sup>1</sup>**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Ing. María Estrada Sánchez MSc.  
M.Ed. Francisco González Alvarado  
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho  
M.B.A. William Rojas Meléndez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica  
Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Universidad Nacional  
Universidad Estatal a Distancia  
Universidad Técnica Nacional  
Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Estimados señores y señora:

Se les convoca a la Sesión N°24-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 9 de julio de 2024, a las 1:00 p.m. en la sala 1, segundo piso de las instalaciones de CONARE (sesión presencial).

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**Artículo 2.** Aprobación de Actas

Aprobación de acta No.20-2024 y No. 21-2024

**Artículo 3.** Escenarios para la Negociación del FEES y preparación para la tercera reunión de Comisión de Enlace (\*)

2:30 p.m. Reunión con la Comisión de Vicerrectores de Administración y la Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES.

**Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-310-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar director del Área de Desarrollo Institucional, por el que determina la viabilidad presupuestaria para realizar el pago del reajuste salarial retroactivo del año 2021, que ascendería a la suma de ¢194.143.157. El movimiento presupuestario no afectará el Plan Anual Operativo del CONARE y sus programas. Se tiene presupuestada la atención de este incremento salarial para el presupuesto 2025. (Sesión 21-2024, Sesión 22-2024, Sesión 23-2024)
- b) Oficio OF-ADI-386-2024 de 24 de junio suscrito por Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual en atención al CNR-366-2024, referente a la reasignación de los recursos remanentes de remuneraciones CERN para la atención de ajustes salariales de colaboradores del CeNAT, remite información presupuestaria para valoración y aprobación del CONARE.



- c) Correo electrónico de fecha 27 de junio suscrito por la Secretaría de la ADI, mediante el cual copian de envío del oficio OF-ADI-390-2024 Envío modificación 3-2024 a la STAP, para información.

#### **Artículo 5. Correspondencia**

- a) Oficio R-0786-2024 de fecha 7 de junio suscrito por Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED, mediante el cual informa que, al iniciar un nuevo período en la rectoría de la UNED, se han realizado algunos cambios en el nombramiento de las vicerrectorías, lo que implica modificar la representación de la Universidad en comisiones de CONARE de la siguiente manera:
  - Comisión Vicerrectorías de Docencia: Sra. Mildred Acuña Sossa
  - Comisión Vicerrectorías de Investigación: Sra. Laura Vargas Badilla
  - Comisión Vicerrectorías de Administración: Sr. Edward Araya Rodríguez
  - Comisión Vicerrectorías de Extensión: Sr. Javier Ureña Picado
  - Comisión Vicerrectorías de Vida Estudiantil: Sra. Raquel Zeledón Sánchez
- b) Nota No.3 XX\_VII\_FORO\_AS/PY de fecha 18 de junio, suscrito por el Dr. Javier Battilana Urbieta, MAE, Rector de la Universidad Columbia del Paraguay, Presidente de la Comisión Organizadora, mediante el cual remite invitación al VII Foro Internacional Interuniversitario de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y VII Seminario Nacional de GIRD en la Educación Superior: “A 20 años del 1 de agosto del 2004 del Ykua Bolaños, lecciones aprendidas en Gestión Integral del Riesgo de Desastre”, a realizarse los días 13 y 14 de agosto del 2024 en el Salón Auditorio de la UCPY, Avda. España Nro. 1239 c/ Padre Cardozo en la ciudad de Asunción, Paraguay.
- c) Correo de 21 de junio de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, suscrito por Alisson Quintanilla-Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica MDSP, mediante el cual comparte memoria e insumos de la reunión del pasado 18 de junio en las instalaciones de ADEP. A la vez y en seguimiento de los acuerdos tomados, informan que están colaborando con la iniciativa del pasacalle del próximo 27 de junio, que está promoviendo Unidos por el ICE, una iniciativa que quiere sumar más actores y más temáticas de lucha alrededor del fortalecimiento del Estado Social de Derecho.
- d) Oficio UNA-R-OFIC-1530-2024 de fecha 25 de junio suscrito por Francisco González Alvarado, rector de la UNA, mediante el cual en atención al acuerdo CNR-271-2024, de fecha 25 de abril de 2024, relacionado a la propuesta de “Reglamento para el nombramiento de Auditor y Subauditor del Consejo Nacional de Rectores”, informa que se solicitó el criterio técnico a la APEUNA, Asesoría Jurídica, Contraloría Universitaria, Vicerrectoría de Administración y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, y remite análisis de las instancias que enviaron información.

#### **Artículo 6. Programas y comisiones**

- a) Oficio OF-ACUERDO-EIOLQUIMCIEN-467-2024 de fecha 17 de junio, suscrito por Alice L. Pérez, Ph.D. coordinadora del Equipo Interuniversitario Olimpiadas de Química y Ciencias, mediante el cual remite invitación al Presidente del CONARE como orador en el acto de apertura de la XXVIII Olimpiada Iberoamericana de Química (OIAQ). La ceremonia de inauguración tendrá lugar el jueves 10 de octubre del 2024 a las 10:00 a.m. en el auditorio de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica.



- b) Oficio OF-CDTIC-12-2024 de fecha 18 de junio suscrito por Tatiana Bermúdez Páez, coordinadora de la Comisión Directores TIC, mediante el cual remiten respuesta al CNR-343-2024: Acuerdo Sesión Ordinaria 9-5-2024: En la Sesión Ordinaria No. 5-2024 de la Comisión TIC, celebrada el 11 de junio de 2024, se da por recibido el oficio CNR-343-2024, relacionado con el decreto 44169-MSP-MICITT sobre ciberseguridad y la implementación de las redes 5G, al respecto esta Comisión TI, estará analizando dicho decreto y el Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad Aplicables a los Servicios de Telecomunicaciones Basados en la Tecnología de Quinto Generación Móvil (5G) y Superiores, para emitir el criterio técnico respectivo. Aprobado por la Comisión de TIC.
- c) Oficio OF-CDP-59-2024 de fecha 20 de junio suscrito por Carlos Granados Hernández; M.Sc. Coordinador, Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual en atención del CNR-298-2024 y solicitud de información del Mideplan, estipulada en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0569-2024, adjunta el documento "Acciones afirmativas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para el acceso a la educación universitaria", para su revisión y posterior remisión al MIDEPLAN. Contiene listado de acciones afirmativas territoriales, socioculturales, detalle de mecanismos de acción diferenciados, exoneraciones económicas para pruebas de acceso, cuotas de acceso y aranceles progresivos.
- d) Oficio OF-CeNAT-051-2024 de 24 de junio, suscrito por José Roberto Vega Baudrit, Director General a.i, mediante el cual solicita la designación por parte de cada rectoría de las personas que propone en el oficio, a fin de que asuman como representantes titulares, suplentes y colaboradores como contrapartes universitarias de consulta, discusión e intercambio de ideas para el fortalecimiento de los laboratorios existentes en el CeNAT.
- e) Correo de fecha 24 de junio suscrito por Gabriela Mora Castillo, DGTH, mediante el cual remite correo de esa misma fecha suscrito por el señor Marco David Rodríguez Badilla, Coordinador UDEI del CONAPAM, con invitación para el "Evento Creación de Núcleos de coordinación y ejecución e Instancia de Consulta (Consejo Consultivo) Capítulos VII. Sobre Modelo de Gestión de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2023-2033 para abordaje del Plan de Acción y gestionar el Sistema de Seguimiento y Evaluación" del 28 de junio. Se requiere la designación de representantes universitarios a más tardar el 25 de junio de 2024.
- f) Oficio OF-GRD-129-2024 de fecha 26 de junio suscrito por la señora Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual informan que los días 16 y 17 de octubre de 2024 se llevará a cabo el VI Congreso Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Reunirá a expertos, académicos, profesionales y estudiantes para discutir y analizar las estrategias más innovadoras y efectivas en la región. El evento permitirá a las universidades estar a la vanguardia en la adopción de prácticas y políticas en la materia. Su participación promoverá investigación, formación académica y respuestas sostenibles a los desafíos ambientales, por lo que solicitan declarar el congreso de interés interinstitucional.
- g) Oficio OF-GRD-130-2024 de fecha 26 de junio suscrito por la señora Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual remite invitación al Presidente del CONARE a dar palabras en la ceremonia de inauguración del VI Congreso Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, el 16 de octubre a las 8:30 am. Solicita enviar confirmación a más tardar el 26 de julio de 2024.



- h) Oficio SINAES-CNA-033-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por el Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, mediante el cual el cual proponen una negociación a las condiciones del acuerdo que SINAES mantiene con CONARE desde el año 2019, a partir de la situación presupuestaria que está enfrentando en este momento SINAES. Solicitan que sea analizada la posibilidad de que para el periodo presupuestario 2025, se exonere al SINAES del pago por servicios recibidos de CONARE, para dicho periodo.
- i) Correo electrónico de fecha 26 de junio suscrito por Sharlin Sánchez Espinoza de la División de Coordinación, Área de Investigación, mediante el cual informa que desde la Comisión de Vicerrectores de Investigación se está trabajando en la atención de un acuerdo del CONARE (CNR-219-2021), relacionado con diplomacia científica y académica, y que es liderado por la UNA. A la vez, y con el fin de continuar con el proceso, informa que para el julio 17 darán un taller para la construcción de la estrategia de diplomacia científica y académica en el marco de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE, en el cual participarán las 5 universidades públicas y del CONARE. Por lo anterior, solicitan al CONARE colaborar con el pago de 500\$ a una persona experta internacional en el tema de diplomacia. Es importante considerar que a esos 500 dólares habría que sumarle las remesas.

#### **Artículo 7. Representaciones**

- a) Correo electrónico del ITCR de fecha 13 de junio suscrito por Sandra Mora Fallas de parte del Ing. Hugo Navarro Serrano, MSc., Director de la Escuela de Educación Técnica, mediante el cual remite al MEP el memorando EduTec-057-2024 de fecha 12 de junio con acuerdo del Consejo de dicha escuela donde informa sobre la designación del Máster Jeison Alfaro Aguirre, cédula de identidad No.110320147, como representante de la Escuela de Educación Técnica del TEC ante el Equipo Técnico CAP EFTP dual, a partir del 12 de junio del 2024, para apoyar la gestión del Ing. Hugo Navarro Serrano, designado por CONARE ante este órgano.
- b) Oficio MS-DGS-1421-2024 de fecha 31 de mayo, suscrito por la Dra. María Luisa Ortiz León, Directora General de Salud, Ministerio de Salud, mediante el cual en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto N° 44426-S, solicita el nombramiento de un miembro titular y un suplente de CONARE ante la Comisión Nacional de Micronutrientes.
- c) Oficio SINAES-CNA-31-2024 de fecha 24 de junio, suscrito por el Dr. Ronald Álvarez González, Presidente, Consejo Nacional de Acreditación, mediante el cual informa que el nombramiento de la señora Marta Eugenia Picado Mesén, miembro actual del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y nombrado por las universidades públicas, cuyo periodo cubre del 1 de octubre del 2019 al 30 de setiembre de 2024, se encuentra próximo a su vencimiento. Solicita al CONARE realizar el nombramiento correspondiente por un periodo de cinco años. Recalca la necesidad de que el nombramiento se comunique a la Presidencia del Consejo del SINAES, ya que la ausencia de un miembro afecta el quórum del Consejo y por lo tanto el funcionamiento del SINAES.
- d) Oficio UNA-SCU-ACUE-173-2024 de fecha 25 de junio suscrito por el MSc. Steven Oreamuno Herra, Presidente del Consejo Universitario, mediante el cual remite transcripción el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional: someter a consideración las postulaciones del Dr. Jorge Salas Cabrera y el M.SC. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, académicos de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de



Vida, para conformar la terna de la representación del CONARE ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

- e) Oficio R-723-2024 de fecha 30 de abril de 2024 suscrito por el M.Ed. Francisco González Calvo, rector a.i. de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula al señor Geoffrey González Jiménez, coordinador del Área de Cultura, Deporte y Recreación, para conformar la terna de la representación del CONARE ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

#### **Artículo 8. Asamblea Legislativa**

- a) Oficio AL-CFGM-OFI-0270-2024 de fecha 24 de junio suscrito Carlos Felipe García Molina, diputado de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, mediante el cual remite consulta sobre el expediente legislativo 23744 “Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados Universitarios otorgados por Instituciones Extranjeras de Educación Superior”, consultan de manera respetuosa qué aspectos consideran que deberían cambiarse en el proyecto de ley en cuestión para agilizar de manera efectiva los mencionados procesos.
- b) Oficio AL-FPLP-12-OFI-62-2024 de fecha 24 de junio suscrito por Cynthia Córdoba Serrano, Diputada Partido Liberal Progresista, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita responder consultas relacionadas con el FEES: 1. ¿Están contempladas e internalizadas las necesidades y desafíos que pueden encontrar las carreras de las áreas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería, matemática) a futuro?, 2. De ser así, ¿Cuáles son las medidas específicas que se tienen contempladas para impulsar estas carreras y enfrentar estos desafíos?, 3. ¿Cuál es el monto, tanto neto como en porcentaje del total, contemplado para estos fines en el presupuesto dedicado al Fondo Especial de la Educación Superior?..
- c) Correo de fecha 25 de junio suscrito por Salvador Padilla Villanueva, asesor, diputada Paulina Ramírez, Asamblea Legislativa, dirigido a la señora a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Presidente de CONARE, mediante el cual remite borrador final de la iniciativa legislativa “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, elaborado con expertos de las universidades públicas, vicerrectorías, personas investigadoras, directores de las fundaciones de las universidades públicas y esta asesoría del despacho legislativo. Solicitan visto bueno final para proceder al acto de presentación del proyecto de ley y la coordinación de una eventual fecha para ello, si así lo deciden.
- d) Oficio AL-FPLP-12-OFI-72-2024 de fecha 27 de junio suscrito por Cynthia Córdoba Serrano, Diputada Partido Liberal Progresista, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita información sobre acciones implementadas para fortalecer las carreras STEM, así como las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo en este ámbito. Considerando la estrategia de atraer empresas transnacionales en el sector de semiconductores, solicita datos estadísticos de graduados en STEM en los últimos años por género. Solicita indicar cómo se está distribuyendo el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el próximo presupuesto y en la planificación a futuro, cómo se van solucionar los requerimientos futuros de la educación costarricense para generar desarrollo económico y productivo.



**Artículo 9.** Procesos de selección de direcciones de OPES y de CeNAT.

**Artículo 10.** Aprobación de minutas 9-2023, 10-2023 y 01-2024 de la Comisión de Enlace

**Artículo 11.** Varios (\*)

---

<sup>1</sup> Fecha de convocatoria: 8/7/2024 enviado por correo electrónico.

(\*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.